

Aaiun (Sahara), en el plazo de quince días, o bien comunique por escrito su residencia actual, a fin de que preste declaración en el expediente administrativo número 1 del año en curso, instruido con motivo de los desperfectos ocasionados por el vehículo que conducía el día 8 de marzo del corriente año al fusil «Cetmae», a cargo para el servicio del legionario José López Ruiz.

Aaiun, 12 de junio de 1962.—El Comandante Juez instructor (ilegible).—2.284.

Juzgados Civiles

Don Fernando Vidal Blanco, Juez de Instrucción del partido de Infiesto.

Por el presente edicto, acordado expedir en sumario que instruyo por delito de imprudencia, número 32 de 1962, por las normas del procedimiento de urgencia, se cita a la perjudicada Lillian M. Rose, ausente en los Estados Unidos de América, para que dentro del término de diez

días comparezca en este Juzgado, a fin de prestar declaración y ser reconocida por el Médico forense, previéndole que en otro caso le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo se le ofrecen las acciones del procedimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Infiesto, 12 de junio de 1962.—El Juez, Fernando Vidal Blanco.—El Secretario (ilegible).—2.262.

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo de auxilio prestado en la mar por el pesquero «Molarcs Alonso», folio 8.317-3.º Vigo, al de su misma clase «Puerto de Vigo», folio 8.339 de la misma inscripción, remolcándole los días 7 al 9 del actual, desde la situación 39º-40' Lt. N. y 10º-05' Lg. W., a este puerto.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren interesadas en el expresado expediente, puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 11 de junio de 1962.—El Juez Técnico, Manuel Garabatos González.—2.764.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a José Jiménez Bermúdez, vecino que fué de Madrid, calle de Julio Domingo, número 62, y actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo con fecha 30 de abril de 1962 en el expediente 297/62, imponiéndole la multa de mil seiscientas pesetas como autor de la infracción de contrabando de mínima cuantía de los apartados 1) y 2) del artículo 7.º de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días a partir de esta fecha en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 19 de junio de 1962.—El Secretario del Tribunal.—3.505.

TARRAGONA

Por desconocerse el actual paradero de don Alberto Sicluna, domiciliado en Gibraltar, calle Vicario, teléfono 876, se le hace saber que por el Pleno de este Tri-

bunal de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el día 13 del actual, se falló el expediente 20/62 de contrabando por aprehensión de tabaco, imponiéndosele la multa de dos millones trescientas treinta y cinco mil trescientas treinta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (2.335.339.50), que deberá ingresar en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a partir del de la fecha de esta notificación, advirtiéndole que contra el fallo dictado puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al día de hoy, con arreglo a lo que determina la Ley de Contrabando y Defraudación y el Reglamento de Procedimiento vigentes.

Asimismo se le requiere para que manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa que le ha sido impuesta, advirtiéndole que de carecer de bienes o de no ingresar la multa dentro de dicho plazo, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena de prisión subsidiaria por cuatro años, y que en el plazo de diez días debe entregar en la Secretaría de este Tribunal 273.75 pesetas en papel de pagos al Estado para el reintegro de los folios del expediente que le corresponden.

Tarragona, 19 de junio de 1962.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—3.514.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Canal de alimentación del pantano de González Lacasa.—Expediente número 2.—Término municipal de Villanueva de Cameros (Logroño)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de

referencia. Igualmente, cualquier persona aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros.

Zaragoza, 22 de mayo de 1962.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—2.978.

Relación que se cita con expresión del número de la finca, propietario, situación de la finca y cultivo de la misma:

1. Ayuntamiento. El Encinar y Los Lobos. Monte.
2. Justo Martínez. Cerro Alto. Pastos.
3. Ayuntamiento. Cerro Alto. Monte.
4. Mariano Peña Sanz. Cerro Alto. Cereal seco.
5. Ayuntamiento. Cerro Alto. Monte.
6. Andrés Barrón. Cerro Alto. Pastos.
7. Ayuntamiento. Cerro Alto. Monte.
8. Manuel García Brera. Cerro Alto. Pastos.
9. Ayuntamiento. Cerro Alto. Monte.
10. Francisco Sáenz. Cerro Alto. Cereal seco.
11. Ventura Pinillos. Cerro Alto. Pastos.
12. Ayuntamiento. Cerro Alto. Monte.

SEGOVIA

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras de «Acondicionamiento del acceso a Segovia por la C. N. 601. de Madrid a León por Segovia» (tramo comprendido entre la terminación del Acueducto y la plaza de El Espolón), término municipal de Segovia

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a efectos de declarar la necesidad de ocupación se somete a información pública por un plazo de quince (15) días, la relación de propietarios de fincas afectadas en el expediente de referencia. Esta relación se publicará en los términos previstos en el párrafo segundo del artículo 18 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento.

En el citado plazo de quince días podrán las personas interesadas formular las alegaciones que estimen pertinentes, en los términos establecidos en la Ley y Reglamento de referencia.

Segovia, 28 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Urbano Sagredo.—3.039.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario y superficie a expropiar

1. Asilo de Hermanitas de los Pobres.—357,50 metros cuadrados.
2. Herederos de don Luis Sánchez Ramos. (Transportes «La Unión»).—47,37 metros cuadrados.
3. Convento San Antonio el Real.—424,82 metros cuadrados.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Delegaciones Administrativas

BARCELONA

Por haber cesado en su cargo y hallarse en trámite de devolución la fianza que, como garantía de su función, fué constituida en su día por don Miguel Aymami Riqué, Habilitado que fué del Magisterio Nacional Primario del Partido Judicial de Vich, se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 23 de mayo de 1962.—El Delegado.—899.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid calle de Alcalá, 27, y en Almería, Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Tendido de línea aérea trifásica a 25.000 voltios, de 1.710 metros de longitud, con entronque en la línea propiedad de la peticionaria, a igual voltaje, denominada «Alhama-Menea», finalizando en la Estación Repetidora que la Compañía Telefónica Nacional de España construye en el paraje Loma de la Pata, en el término municipal de Enix. La línea cruza la carretera de Roquetas de Mar a Alcuén.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 172.995,36 pesetas.

Elementos, de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 7 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.—5.817.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

HUELVA

- 14.094. «Guadiana Uno». Pirita de hierro. 29.662. Puebla de Guzmán, Alosno y Villeneuve de las Cruces. 29-5-62. 122.
- 14.095. «Guadiana Dos». Pirita de hierro. 15.878. Paymogo, Santa Bárbara de Casa y Puebla de Guzmán. 28-5-62. 121.
- 14.096. «Guadiana Tres». Pirita de hierro. 84. Puebla de Guzmán. 26-5-62. 120.

- 14.097. «Guadiana Cuatro». Pirita de hierro. 48. Paymogo. 24-5-62. 118.
- 14.098. «Guadiana Cinco». Pirita de hierro. 20. Paymogo. 23-5-62. 117.
- 14.099. Guadiana Seis». Pirita de hierro. 210. Puebla de Guzmán. 22-5-62. 116.

MADRID

Provincia de Madrid

- 2.217. «Otilia». Casiterita y volframio. 40. Colmenar Viejo. 25-5-62. 124.
- 2.218. «Rosaemite». Casiterita. 20. El Vellón. 25-5-62. 124.
- 2.220. «Niña Segunda». Feldespatio y cuarzo. 30. Miraflores de la Sierra y Soto del Real. 25-5-62. 124.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

MADRID

Ampliación de industria

Rectificación al anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de mayo sobre solicitud de ampliación de la industria láctea de don Ladislao Portilla, establecida en Vizconde de Matamala, 7, de esta capital.

En lugar de las cifras que por error material se consignaron, las que corresponden a la ampliación solicitada son las siguientes:

440.000 kilogramos de nata, 135.000 kilogramos de mantequilla, 7.000.000 de tarrinas de yoghurt y 5.000.000 de litros de leche esterilizada.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones, por cuadruplicado, contra la autorización de dicha industria, en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—3.314.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Devolución de fianza

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa «Ginés Navarro e Hijos, S. A.», en garantía de la ejecución de las obras del proyecto número 389, de «Movimiento de tierras en el Poblado de Absorción de Orcasitas».

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 2 de junio de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.—2.751.

Gerencia de Urbanización

Información pública del Plan Parcial de Ordenación del polígono «San Julián», de Sevilla

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de

mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el Plan Parcial de Ordenación del polígono «San Julián», sito en el término municipal de Sevilla.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, calle O'Donnell, número 22, entresuelo, durante las horas normales de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los oportunos efectos.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.752.

Información pública del Plan Parcial de Ordenación del polígono «San Benito», de Jerez de la Frontera

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan Parcial de Ordenación del Polígono «San Benito», sito en el término municipal de Jerez de la Frontera.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico de San Severiano, en la plaza del Arquitecto Gonzalo de Cárdenas, s/n., durante las horas normales de oficinas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley y a los oportunos efectos.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.753.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas complementarias

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por COMYLSA, Empresa Constructora, S. A., en su calidad de contratista adjudicataria del grupo de 106 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Palma de Mallorca (Baleares) ante esta Jefatura Nacional, o Secretaria Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.844.

Por la presente, se hace público, que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por el Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo, de su propiedad y en garantía de la empresa «Camino y Edificios, S. A.», en calidad de adjudicataria de las obras de construcción de 40 viviendas, tipo social, en Pontevedra (capital), ya que se va a proceder a su devolución, por haberse ejecutado un volumen de obra superior al 25 por ciento del presupuesto de contrata.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela. 2.750.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos generales de Bolsas de Comercio y el de régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 126.434 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, números 1.091.009 / 1.217.442, que tienen derecho a participar en los beneficios

sociales a partir de 1 de enero de 1962, y han sido emitidas y puestas en circulación, mediante escritura pública de 14 de diciembre de 1961, por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (F. E. C. S. A.).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 14 de junio de 1962.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Vicepresidente, José María Losada.—6.049.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de noviembre de 1961 por la Compañía Telefónica Nacional de España:

2.450.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 20.825.001 a 23.275.000, ambos inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de V. V. B.º, el Síndico-Presidente, Edua. de Carvajal y Castro.—6.036.

MUTUA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARCELONA

Balance de situación

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		7.028,84	Reservas Patrimoniales:		
Bancos: Efectivo en cuenta corriente		1.599.146,50	Fondo de Caja Social	4.426.355,14	
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado	1.795.407,50		Reserva estatutaria de garantía	609.999,22	
Valores industriales españoles	3.193,48		Reservas legales no técnicas:		
		1.798.600,98	Fondo legal para fluctuaciones de valores	142.771,62	
Inmueble		3.985.131,55			5.179.125,98
Recibos de primas pendientes de cobro		156.234,90	Reservas técnicas legales:		
Deudores diversos		4.250,—	Para riesgos en curso	498.522,25	
Fianzas		1.625,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	500.000,—	
Mobiliario e instalación	364.136,58				998.522,25
A deducir:			Provisiones:		
Amortizaciones efectuadas	36.413,65		Para primas pendientes		97.648,50
Material		327.722,93	Acreedores diversos:		
		22.689,—	Consorcio compensación de Seguros	20.142,47	
		7.902.429,70	Impuestos vencidos pendientes de pago	144.810,62	
			Impuestos sobre primas pendientes de cobro	27.288,40	
			Fianzas	1.625,—	
			Créditos hipotecarios	1.043.979,63	
			Otros acreedores	31.298,—	1.269.144,12
			Pérdidas y Ganancias:		
			Ejercicio actual	357.988,85	
					7.902.429,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ramo de Incendios

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		379.699,33	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales imputables al Ramo:			Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	218.288,13	
Sueldos y cargas sociales del personal	302.939,60		Para riesgos en curso	427.968,23	
Material	33.767,20		Primas emitidas en el ejercicio:		
Otros gastos	498.139,80		(Netas de sus anulaciones)	1.391.263,80	
		824.846,60	Derechos de Registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de sus anulaciones)	325.060,20	
Gastos generales de producción:			Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	693.959,87	
Comisiones	248.749,01		Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	121.676,10	
Otros gastos de organización y producción	157.180,62		Riesgos extraordinarios:		
		405.929,63	Consorcio de compensación de Seguros	267.832,56	
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo		174.816,02			
Reservas técnicas del presente ejercicio:					
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	500.000,—				
Para riesgos en curso	498.522,25				
		998.522,25			
Amortizaciones que corresponden al Ramo:					
Mobiliario e instalación	36.413,65				
Riesgos extraordinarios:					
Consorcio de compensación de Seguros	267.832,56				
Saldo acreedor:					
Del ejercicio actual	337.988,85				
		3.446.048,89			3.446.048,89

LA PREVISORA BILBAINA, S. A., COMPAÑIA DE SEGUROS

Fundación Arroita y Cia. Hijos de Baro (Pedro Villarejo)

B I L B A O

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
3. Caja	...	60.965,87	1. Capital social suscrito	...	5.000.000,—
4. Bancos. Efectivo en cuentas corrientes	...	320.827,48	4. Reservas patrimoniales.	...	
5. Valores Mobiliarios.			2) Reservas legales no técnicas	...	259.800,—
1) Fondos públicos del Estado español	...	601.894,21	3) Otras reservas	...	806.647,53
5) Otros valores	...	4.952.315,09	10. Provisiones.		
		5.554.209,30	Para primas pendientes	...	193.821,10
6. Inmuebles	...	321.001,25	17. Pérdidas y ganancias	...	320.878,57
A deducir: amortizaciones efectuadas.	...	64.200,25	18. Cuentas de valores nominales.		
		256.801,—	Fondos públicos del Estado español	...	617.000,—
11. Recibos de primas pendientes de cobro	...	193.821,10	Otros valores	...	2.562.505,—
23. Gastos de constitución y primer establecimiento	...	163.581,50			3.179.505,—
A deducir: amortizaciones efectuadas.	...	136.006,35			
		27.575,15			
25. Mobiliario e instalación	...	153.884,60			
A deducir: amortizaciones efectuadas.	...	88.058,90			
		65.825,70			
26. Material	...	168.536,—			
A deducir: amortizaciones efectuadas.	...	67.414,40			
		101.121,60			
29. Cuentas de valores nominales.					
Fondos públicos del Estado español.	...	617.000,—			
Otros valores	...	2.562.505,—			
		3.179.505,—			
Total activo		9.760.652,20	Total pasivo		9.760.652,20

Cuenta de Perdidas y Ganancias.—Año 1961

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	...	3.164.007,40	2. Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior	...	175.100,25
2. Gastos generales imputables al Ramo.			3. Primas devengadas en el ejercicio	...	4.768.651,78
Sueldos y cargas sociales del personal	...	95.330,25	4. Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio	...	476.865,17
Otros gastos	...	441.705,79	5. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	...	166.902,82
		537.036,04	6. Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo.	...	232.293,92
3. Gastos generales de producción					
Comisiones	...	446.578,12			
Otros gastos de organización y producción	...	848.887,20			
		1.295.465,32			
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	...	209.155,09			
6. Provisiones	...	193.821,10			
7. Amortizaciones que corresponden al Ramo.					
Mobiliario e instalación	...	15.388,45			
Inmuebles	...	16.050,—			
Otras amortizaciones	...	33.211,75			
		64.650,20			
8. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo.					
Valores mobiliarios	...	34.800,—			
SALDO:					
20. Acreedor	...	320.878,57			
21. Suma total	...	5.819.813,72	19. Suma total	...	5.819.813,72

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de julio próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas nominales; 4,50 por 100, serie C, y 4,50 por 100, exentas de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas nominales, que deben ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, deducidos impuestos, desde el 1 de octubre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de junio de 1962.—El Interventor general, G. Aguilera.—3.526.

PORTLAND VALDERRIVAS, S. A.

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le está atribuida en el artículo adicional de los Estatutos, ha acordado aumentar el capital social en

20.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 40.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, en las condiciones siguientes:

A) Tipo de emisión. — Las acciones 240.001 al 280.000 han sido emitidas al tipo de 550 pesetas por título, siendo de cargo de la Sociedad todos los gastos de la emisión, y de cargo de los suscriptores los de Agente y Póliza de Bolsa.

La prima de emisión, 50 pesetas por título, quedará constituida en reserva.

B) Derecho de suscripción.—Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir una acción por cada seis de las que posean. Las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo para su venta en Bolsa.

C) Plazo de suscripción.—Será abierta la suscripción en el Banco Guipuzcoano de Madrid el día 2 de julio próximo, y se cerrará el 3 de agosto siguiente.

D) Desembolso.—En el acto de la suscripción desembolsarán los suscriptores el total valor nominal de los títulos que suscriban, más la prima de emisión, o sean, en junto, 550 pesetas por título. Los gastos de Agente y Póliza de Bolsa serán satisfechos por el suscriptor en el acto de la entrega de los títulos.

E) Participación en los beneficios sociales.—Las acciones números 240.001 al 280.000 llevarán adheridos los cupones números 57 y sucesivos, disfrutarán de los mismos derechos que las acciones antiguas y participarán, en igual proporción que éstas, en los beneficios sociales desde el día 4 de agosto de 1962.

F) Formalidades de la suscripción.—Para ejercitar el derecho que se reserva a los actuales accionistas, deberán cumplirse las formalidades siguientes:

a) Justificación de la propiedad o posesión legítima de las acciones o de los cupones con que se ejercite el derecho.

b) Entrega de seis cupones número 56 de las acciones circulantes por cada acción que se suscriba. Los cupones que no se utilicen para la suscripción dentro del plazo que se señale quedarán anulados.

c) Presentación por duplicado de un boletín expresivo de:

Nombre, apellidos, nacionalidad y domicilio del suscriptor.

Número y numeración de los cupones que entrega.

Fecha y firma.

Madrid, 19 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.041.

«UNICAP»

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos, realizado en Madrid el día 20 de junio de 1962.

O-O-P L-U-I J-S-I Q-J-X
R-K-U D-CH-N R-W-N U-W-LL

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)

SOCIEDAD DE VALDEVALERO, S. A.
SAN LEONARDO DE YAGUE (SORIA)

Convocatoria a Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, quince días naturales después de que aparezca la misma en el «Boletín Oficial del Estado». Se celebrará en el Hogar del Productor, a las veinte horas y treinta minutos, y para el caso de que no se reuniera mayoría (mitad más uno de acciones), la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, una hora después, en el local antes señalado.

Tendrán derecho de asistencia a la misma los tenedores de acciones que con cinco días de antelación de aquel en que haya de celebrarse hayan efectuado el depósito de las mismas en el domicilio del señor Gerente Administrador, sito en la Barriada de San Pedro.

El orden del día será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1961

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

San Leonardo de Yagüe, junio de 1962.
El Presidente del Consejo de Administración, A. Ayuso.—1.059.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO,
SOCIEDAD ANONIMA
(IQUIMESA)

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Instituto Provincial de Sanidad el día 12 de julio de 1962, a las veinte horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Modificación, previa aprobación, del sistema Radiológico actual.

2.º Reforma sobre el ejercicio de la especialidad de Cirugía, Traumatología y Ortopedia.

3.º Encuadramiento en el futuro de nuevos accionistas en especialidad que no figuren en la actualidad en el cuadro de IQUIMESA.

De no reunirse el número de acciones suficientes, se celebrará en segunda convocatoria el día 13 de julio de 1962, a la misma hora y en el mismo local.

Vitoria, 19 de junio de 1962.—El Presidente, Luis Fernández Bravo.—6.061.

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA,
SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del próximo día 25 de junio corriente se hará efectivo el dividendo número 23, acordado repartir en la Junta general ordinaria celebrada el día 12 de los corrientes, equivalente a 4,60 pesetas (cuatro pesetas con 60/00) por acción con impuestos a cargo del accionista mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción, para su estampillado en los Bancos de Valencia y Banco Central (Agencia Grao).

Valencia, 12 de junio de 1962.—La Junta de Gobierno.—6.057.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
«SANTA BARBARA»

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3, 3.º

OVIEDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad que a partir del día 2 del próximo mes de julio se harán efectivos en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Español de Crédito, Banco Herrero, de Oviedo, y Banco de Bilbao, de Bilbao, así como en sus Sucursales y Agencias, los pagos siguientes:

Acciones dividendo complementario del ejercicio 1961

Por acuerdo del Consejo de Administración y contra corte del cupón número 62 se repartirá a las acciones un dividendo activo de un 4 por 100, con impuestos a cargo del accionista, en proporción al tiempo en que su nominal estuvo desembolsado como complementario del ejercicio 1961.

Intereses de obligaciones. Emisiones 1913, 1951, 1954 y 1960

Igualmente se hará efectivo el pago de los cupones números 98, 21, 15 y 3 de las obligaciones emisiones 1913, 1951, 1954 y 1960, respectivamente.

Oviedo, 20 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere de las Alas Pumaríño.—6.050.

PAPELERA NOYA, S. A.

Convocatoria

Papelera Noya, S. A., celebrará Junta general extraordinaria de accionistas y tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, a las veinte horas del día 27 del

próximo mes de julio, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, al día siguiente a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Estudio y aceptación de la propuesta de ampliación.

2.º Disolución y liquidación de la Compañía.

Barcelona, 20 de junio de 1962.—El Consejero-Delegado.—6.047.

GARULÉSA
GASOLINA, LUBRICANTES Y REPUESTOS, S. A.

SANTIAGO

Aviso

Por error en el anuncio publicado en este «Boletín» de fecha 11 de los corrientes se hacía constar que la Junta general de accionistas de esta Sociedad se celebraría el día 28 de julio próximo, cuando en realidad corresponden al día 28 de los corrientes y a la misma hora que figuraba en el anterior anuncio.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Santiago, 23 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Ríos Pérez.—6.088.

GAS MADRID, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad referente a amortización de obligaciones y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, de fecha 21 de junio de 1962, páginas 8620 y 8621, se rectifica como sigue:

En el detalle de los títulos amortizados correspondientes a obligaciones simples, emisión 1934, donde dice «9.401 a 9.410», debe decir «9.407 a 9.410».

MOLEDA Y COMPANIA, S. A.

CONSTRUCCIONES METALICAS MOLEDA, S. A.

«Moleda y Compañía, S. A.», de diez millones de pesetas de capital social, ha acordado constituirse en dos Sociedades, una de las cuales continuará con el nombre de «Moleda y Compañía, S. A.», teniendo por objeto la elaboración y venta de madera, los trabajos de carpintería, envases, la manufactura de persianas en sus diversas modalidades y construcción de cepillos, brochas y artículos similares, fijándose su capital en cinco millones de pesetas. Y otra Sociedad, con la denominación «Construcciones Metálicas Moleda, S. A.», tendrá por objeto las construcciones metálicas accesorias de persianas en sus diversas modalidades, carpintería metálica, cierres enrollables y artículos similares, fijándose su capital en cinco millones de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 12 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, José Eleicegui Maiz.—6.017.

1.º 25-6-1962

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.